COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UOC
*****

Asunción, 29 de enero de 2022.

DICTAMEN N°: 18/2022.

1. ORIGEN: Escuela de Infantería

2. ASUNTO: Elevar Estudio e Informe.

3. REFERENCIA: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TERRESTRE PARA USO MILITAR (AD REFERENDUM)" – ID N° 405-892.

4. ANALISIS:

a. La Escuela de Infantería ha utilizado el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales, en concordancia a la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Conforme puede apreciarse en los diferentes documentos presentados por la Escuela de Infantería, la misma ha obtenido su respectivo precio de referencia conforme al método establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Anexo GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA, que en cuanto a Método para la elaboración de Precios Referenciales establece: *"Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas…"*.

Al respecto, la misma obtuvo tres precios bases, a partir de contratos anteriormente adjudicada por la misma Convocante, en este caso el Contrato N° 19/2018, Contrato N° 17/2019 y el Contrato N° 10/2020, todos suscritos con la empresa TOYOTOSHI S.A., cabe mencionar que estos contratos se hallan en el SICP, igualmente se adjuntó al expediente, considerando además que en la planilla donde consta la construcción de los precios referenciales, aparecen que ítems son los afectados por este contrato (configurando así la opción señalada en el numeral 3 de la norma citada).

En cuanto a la construcción propiamente dicha del Precio Referencial se menciona cuanto sigue: a partir de los tres precios de bases obtenidos, si realizásemos el promedio del mismos daría la suma de Gs. 292.741.000 (guaraníes doscientos noventa y dos millones setecientos cuarenta y un mil), sin embargo, a criterio de esta UOC la suma de Gs. 272.502.880 (guaraníes doscientos setenta y dos millones quinientos dos mil ochocientos ochenta) resulta un precio referencial totalmente razonable y criterioso por considerarlo acorde a los precios actuales del mercado para el bien que se pretende adquirir por el presente procedimiento, por tal motivo, fue seleccionado como Precio Referencial.

b. Se adjunta la evidencia documentada que respalda el método utilizado, (tales como presupuestos, copias o extractos de contratos).

5. CONCLUSION:

Según el parecer de esta UOC, a partir de la información obtenida la Unidad Responsable ha fijado los Precios de Referencia atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 UOC

6. RECOMENDACIÓN:

Remitir el presente Estudio e Informe o Dictamen al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, para dar continuidad a los trámites administrativos necesarios para la realización del proceso de contratación respectivo.

Es mi dictamen.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 UOC

CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
MY DCEM – Jefe UOC N° 2

1ª DIVISION DE INFANTERIA
ESCUELA DE INFANTERIA Cnel Inf (SR) ARTURO BRAY
GIRADURIA

OG 551

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCIÓN1890/20 DE LA DNCP.

CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 1 - Contrato Nº 17/2019 - LPN Nº 03/2019 - EMPRESA: TOYOTOSHI S.A.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 2 - Contrato Nº :	TOYOTOSHI S.A.	PRECIO PROMEDIO SEGUN CALCULO	CANTIDAD 2022	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
25101507-002	*CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA*	279.500.000	-	272.502.880	184.000.960	1	
MONTO TOTAL							-

F.F.A.A. DE LA NACION
ESCUELA DE INFANTERIA
GIRADURIA
EJERCITO PARAGUAYO

SONIA ELIZABETH FRANCO
Cap Int - Int Girador Esc Infanteria

F.F.A.A. DE LA NACION
ESCUELA DE INFANTERIA
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

CESAR ARISTIDES CABALLERO GARCIA
Cnel DCEM - Comandante Esc Infanteria

EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

CONTRATO 10

LPN Nº 03/2020

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA USO MILITAR AD-REFERENDUM"

EMPRESA: TOYOTOSHI S.A.

Telefono: UOC Nº 021 - 296-265

2020

EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

CONTRATO 17

LPN Nº 03/19

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA USO MILITAR)"

EMPRESA: TOYOTOSHI S.A

Teléfono: UOC Nº 021 - 296-265

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

2019

EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

CONTRATO 19

LCO Nº 06/18

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA EL COMANDO DEL EJERCITO"

EMPRESA: TOYOTOSHI S.A.

Teléfono: UOC Nº 02 - 296-265

2018